



H. Cámara de Diputados de la Nación

Proyecto de Declaración

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación declara:

Repudiar enérgicamente las sanciones aplicadas por el Ministerio de Educación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires contra los docentes Jorge Adaro y Juan Manuel De Vicenzo, y asimismo exigir el inmediato retiro de dichas medidas por ser de índole persecutorias y antisindicales.

Romina Del Plá

Nicolás del Caño

Myriam Bregman

Alejandro Vilca



Fundamentos

Sr. Presidente:

El Ministerio de Educación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ha tomado la decisión de suspender por 30 (treinta) días sin goce de haberes al Secretario Adjunto del sindicato ADEMYS Jorge Adaro, y al delegado gremial Juan Manuel De Vicenzo. A través de un dictamen infame, hace alusión a dos artículos del Estatuto del Docente, los cuales; tanto la ministra de educación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Soledad Acuña, así como el Director General de Educación de Gestión Estatal Fabian Capponi incumplen cotidianamente.

Este fallo se inscribe en un ataque más general a la docencia, los cuales se constatan, entre otros, con la medida antieducativa de la reforma del Estatuto Docente. La misma, fue rechazada masivamente con un paro docente que interpela no sólo las políticas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sino el problema salarial profundo que hoy postra los salarios docentes ante la inflación. Es en este sentido que el Jefe de Gobierno Porteño, Horacio Rodríguez Larreta, y la ministra Soledad Acuña apuntan contra la organización gremial mediante sanciones que intentan ser ejemplificadoras y disciplinantes de las voces educativas y sindicales disonantes.

Durante el año 2021 en momentos en los que la docencia de la CABA daba una ardua batalla por una presencialidad escolar bajo condiciones sanitarias y edilicias seguras contra el Covid-19, y tras haber lamentado la pérdida de 35 compañeras/os trabajadores de la educación, el director general Fabián Capponi, se presentó en la Escuela Primaria N°19 del barrio de Soldati intentando arrancar los carteles que la docencia de la escuela había colgado con los reclamos propios del establecimiento y los educativos en general. Ante este temperamento, las/os docentes solicitaron que cesara en su actitud la cual reviste un sentido profundo de censura y por lo tanto antidemocrático. Fabian Capponi, con una actitud "patoteril" y de aprietes- harto conocida entre la docencia-, se alejó para volver con dos funcionarios más. Ante esta situación y por el repudio que la docencia

sostiene sobre quienes son la representación de la precarización laboral y el vaciamiento educativo, más aún en tiempos de pandemia, su ingreso al establecimiento fue impedido bajo la consideración de la violencia institucional que reviste Capponi y sus políticas aplicadas. Cabe destacar que nada de esto sucedió frente a las/los niñas/os de la escuela contrariamente a lo que sostiene la ministra Acuña en sus redes sociales.

Dicha escuela se caracteriza por el enorme esfuerzo y compromiso de sus docentes y directivos ante la comunidad educativa, la cual mantiene un lazo estrecho con la escuela a partir del reconocimiento, trayectoria y respeto ganado por la labor pedagógica que allí se desenvuelve. La escuela 19 de Villa Soldati donde justamente, al igual que en el resto de la CABA, pero con los agravantes sociales inherentes a una de las comunas más pobres y abandonadas por el gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se reclamaron incesantemente dispositivos y conectividad para garantizar el acceso a la educación de cientos de *pibxs* del barrio y de las distintas comunidades escolares, sin respuesta positiva por parte de Larreta, Acuña, Capponi y cía. Para dichas comunidades la consideración gubernamental en la voz reaccionaria de la ministra son *lxs pibxs* de barriadas como la de Soldati quienes se perdieron para siempre en los pasillos de una villa para dedicarse a actividades vinculadas al narcotráfico: toda una declaración de desprecio y cinismo, pero también del fracaso rotundo de su gobierno y su propia gestión. Es decir que la política antieducativa, estigmatizante y discriminatoria también es contra las/los estudiantes.

La criminalización de la protesta son medidas de los peores momentos de la historia del país, y Fabian Capponi representa el atraso de este gobierno que encierra características de perfidia.

Hace pocos días, los docentes del programa *Maestro+Maestro* realizaron un “*aplausazo*” ante la irrupción prepotente y violenta de dicho funcionario en ocasión de una capacitación del programa. Capponi quien cobardemente filmó el rechazo de la docencia para luego transformarla en objeto de persecución y sanciones conoce profundamente el rechazo que tiene la gestión de gobierno en el magisterio.

Estamos ante un dictamen de persecución sindical ante la organización inminente de la docencia. Desde el Interbloque del Frente de Izquierda y de Trabajadores Unidad reclamaremos el cese de dicha persecución y el retiro de las sanciones. Todo nuestro apoyo a las y los trabajadores de la educación.

Por todo lo expuesto, solicitamos a las/os diputadas/os el acompañamiento del presente proyecto.

Romina Del Plá

Nicolás del Caño

Myriam Bregman

Alejandro Vilca